



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 20 MAY 2022

Expediente N° SO-19.168/2022.-
Resolución N° SO-275/2022.-

VISTO:

El despacho del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Reunión Extraordinaria N° 02/2022, de fecha 19 de Mayo de 2022, se aprueba por unanimidad (3 Votos Consejeros Profesores, 2 Votos Consejeros Auxiliares de la Docencia, 1 Voto Consejero Personal de Apoyo Universitario, 1 Voto Consejero Graduado y 3 Votos Consejeros Estudiantes), la designación como Secretario del Consejo Asesor al Proc. Alberto Francisco Cabrera, a partir del 20 de Mayo de 2022 y por el término que dure la gestión de la Directora de Sede Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque, o nueva resolución.

Que, la misma se encuadra en la Resolución N° 347/2016 de la Sede Regional Orán, Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor, en el Anexo I, Artículo 11° - Capítulo 4° ” DE LA SECRETARIA “:La Secretaría del Consejo Asesor estará a cargo de un Secretario/a que revista en carácter de Personal de Apoyo Universitario de la Sede. El mismo será designado/a por la Dirección de la Sede con el acuerdo previo del Consejo Asesor”.

Que, en el Artículo 12° dice; “El Secretario durará en su función el tiempo que dure la gestión del/la Director/a”; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

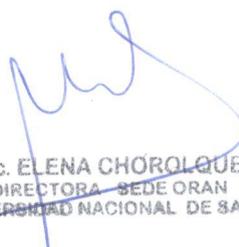
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por designado al Proc. Alberto Francisco Cabrera, D.N.I. N° 37.721.964, como Secretario del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como extensión de funciones a su cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07, a partir del 20 de Mayo de 2022 y por el término que dure la gestión de la Directora de Sede Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque, o nueva resolución.

ARTICULO 2°: Elevar copia a Rectorado, Consejo Superior, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y al interesado para su conocimiento y efectos.

hc




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA